

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases publicadas en el BOP núm. 141, de 26 de julio de 2013, por las que se rige el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Encargado de Secretaría, Régimen Interior e Inventario del Consorcio de la Ciudad de Santiago, mediante contrato de interinidad

RESUELVO:

1.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS:

- 1. BARRAL GONZÁLEZ, ROBERTO
- 2. BARREIRO PANDELO, BEGOÑA MARÍA
- 3. BECEIRO DÍAZ, MARÍA CARMEN
- 4. BERMÚDEZ GONZÁLEZ, PILAR
- 5. BREY CAMINO, MARÍA INMACULADA
- 6. BUENO PALOMINO, MARÍA BLANCA
- 7. CAAMAÑO REY, CARMEN MARÍA
- 8. CALVO BELLAS, SILVIA
- 9. CALVO NIETO, MARÍA DE LAS MERCEDES
- 10. CANCELA MATELLANO, ARACELI
- 11. CANEDA GONZÁLEZ, ADRIANA
- 12. CARREÑO MAYÁN, ANTONIO
- 13. CHOUZA MARIÑO, DOLORES DEL CARMEN
- 14. COSTOYA MOURE, MARÍA DEL MAR
- 15. CRIADO BLANCO, ROBERTO
- 16. CRIADO BLANCO, SUSANA
- 17. DAPENA CASTROMÁN, MARÍA
- 18. DE LA IGLESIA MOLIST, ANTONIO LUIS
- 19. DE LA PEÑA CALVO, NATALIA
- 20. DÍAZ JUBLÍN, ALICIA
- 21. DOPAZO ABREU, CARMEN MARÍA
- 22. FELIPE PÉREZ, MARÍA ESTHER
- 23. FERNÁNDEZ CORRAL, BEATRIZ
- 24. FERREIRO PRADO, MARÍA MACARENA
- 25. FOLGAR FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
- 26. GABEIRAS PICO, JUAN CARLOS
- 27. GARCÍA GARCÍA, ALBERTO
- 28. GARCÍA GARCÍA, MARITZA
- 29. GARCÍA TORRES, MARÍA ELISA
- 30. GAYOSO CABARCOS, MARÍA ISABEL
- 31. GONZÁLEZ ROSENDO, ELISA



- 32. GONZÁLEZ VECÍN, BEATRIZ
- 33. GOTHLIN, JAN GABRIEL
- 34. GRELA RAMOS, JOSÉ
- 35. IGLESIAS BLANCO, ANASTASIO SANTOS
- 36. IGLESIAS GARCÍA, MARÍA JOSÉ
- 37. IGLESIAS TOIMIL, MARÍA JESÚS
- 38. LACARRA CANTULLERA, YOLANDA
- 39. LANDEIRA CAAMAÑO, JESÚS
- 40. LANDEIRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES
- 41. LEMA IGLESIAS, DIEGO
- 42. LLOVES CASTRO, MARÍA
- 43. LÓPEZ ESCOBAR, OSCAR RAUL
- 44. LÓPEZ JACOME, MARÍA LORETO
- 45. LÓPEZ SOUTO, MARÍA DEL CARMEN
- 46. LÓPEZ VILLAR, CARMEN
- 47. LOURIDO ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL
- 48. MÉNDEZ BUELA, MARÍA ELENA
- 49. MÉNDEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN
- 50. MILLÁN MARTÍNEZ, ANA VALENTINA
- 51. NÚÑEZ ROIS, OSCAR MANUEL
- 52. OROSA PUENTE, CRISTINA ROSARIO
- 53. ORRO ARCAY, ELENA
- 54. OVIEDO BATALLA, MARÍA
- 55. PAZO ARGIBAY, JOSÉ MANUEL
- 56. PÉREZ DE LIS MARTÍNEZ, ESTHER ELENA
- 57. PERNAS VERDUGO, ELENA ISABEL
- 58. PICALLO BARROS, PAULA
- 59. POMBO ALCALDE, SUSANA
- 60. PREGO DE OLIVER LÓPEZ, CRISTINA
- 61. PUEYO VARELA, MANUEL
- 62. QUINTAIROS BLANCO, MARÍA ISABEL
- 63. QUINTANA GÓMEZ, MARÍA ALMUDENA
- 64. REGUEIRA ESTÉVEZ, DIANA
- 65. RIVEIRO BOO, MARÍA ENCARNACIÓN
- 66. SÁNCHEZ BARRAL, MÓNICA
- 67. SANDE VEIGA, DIEGO
- 68. SUÁREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS
- 69. TEIJEIRO VARELA, MARÍA DEL MAR
- 70. TORRES COSTA, MERCEDES
- 71. TORRES GONZÁLEZ, LETICIA LOURDES
- 72. VALCARCEL MÉNDEZ, BREOGÁN
- 73. VARELA QUINTELA, RUTH
- 74. VARELA SALGADO, DAVID
- 75. VARELA VILAS, MARÍA VIOLETA
- 76. VAZ VEIGA, SONIA MONTSERRAT
- 77. VÁZQUEZ CAMPOS, MARÍA TERESA
- 78. VÁZQUEZ FROJÁN, LUISA MARÍA
- 79. VÁZQUEZ PAIS, ANA MARÍA
- 80. VÁZQUEZ SILVOSA, MARÍA LUISA
- 81. VIÑAS MAYO, RUBÉN



RELACIÓN DE EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1. CANEDA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
 - Presenta copia del documento nacional de identidad sin compulsar
 - Presenta copia de la titulación académica exigida sin compulsar
 - Presenta copia de acreditación de idioma gallego sin compulsar (No excluyente, pero si no se subsana, no se tendrá en cuenta)
- 2. GÓMEZ RODRÍGUEZ, MANUELA
 - No presenta copia compulsada de la titulación académica exigida
- 3. LOURO GARCÍA, MARÍA PILAR
 - No presenta copia compulsada del documento nacional de identidad
- 4. RIVAS BARCALA, MARÍA DOLORES
 - No presenta copia compulsada del documento nacional de identidad
 - Presenta copia de la titulación académica exigida sin compulsar
 - Presenta copia de documentos sobre experiencia profesional sin compulsar (No excluyente, pero si no se subsana, no se tendrá en cuenta)
 - Presenta copia de acreditación de idioma gallego sin compulsar (No excluyente, pero si no se subsana, no se tendrá en cuenta)
- 5. VIGO VÁZQUEZ, VANESSA
 - Presenta copia de la titulación académica exigida sin compulsar
- 2.- De acuerdo con lo establecido en la base 3.d) "Experiencia profesional", cuando se den las circunstancias que pueden ser valoradas como mérito para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta, deberá remitirse, en caso de no haberlo hecho previamente con el envío de la instancia presentada, certificación de servicios prestados expedida por la administración pública correspondiente. En la certificación deberá figurar la categoría profesional, el tipo de jornada (con indicación del porcentaje o número de horas en el caso de jornadas a tiempo parcial) y las fechas exactas de inicio y terminación del período trabajado.

El tribunal podrá requerir cualquier aclaración sobre los documentos presentados. Cuando el requerimiento no sea atendido no será computable el mérito correspondiente.



- **3.-** Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución, para la subsanación de los reparos señalados.
- **4.-** Ordenar la publicación con fecha de hoy de la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la entidad, y en la página web del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 2013

Fdo.: MARÍA ÁNGELES ANTÓN VILASÁNCHEZ

Gerente del Consorcio